



## *Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepeque.*

Correo electrónico [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com) Teléfono 9999-9146

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que en libro de Actas y acuerdos que lleva la Municipalidad de Lucerna, Ocotepeque y en el acta N° 25 y de los folios 150 al 158 que en lo sucesivo dice: Sala Municipal de sesiones Lucerna Ocotepeque, **01 de Septiembre del Año 2015**. Siendo las 9.00 A.M Sesión **Ordinaria** de este día celebrada por la Honorable Corporación Municipal del propio lugar. Presidida por el señor Alcalde Municipal: **Obdulio Mercado Mejía Según credencial Emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión Ordinaria y en punto único, de fecha 13 de Diciembre del año dos mil 2013**. Con Asistencia del Sr. Vice Alcalde Municipal **José Roberto Melara Mejía**, los Regidores, **Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita Mejía, Rodolfo Alberto Portillo Peña y Angelita Lara Robles**. Contando con la presencia del Sr. Comisionado Municipal Marco Tulio Mejía Mejía, Auxiliares y la secretaria del despacho que da fe. Se procedió de la manera Siguiendo **AGENDA: 01**. Invocación a Dios. **02**. Entonación de las Sagradas Notas de Nuestro Himno Nacional. **03** Comprobación del quórum. **04**. Apertura de la Sesión. **05**. Lectura del acta anterior. **06**. Inquietudes y solicitudes. **07**. Puntos varios. **08**. Cierre de la sesión. **DESARROLLO: 01**. Invocación a Dios **02**. Comprobación de quórum **03**. El Sr. Alcalde dio por abierta la sesión y bienvenida a los presentes. **04**. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue leída, discutida, firmada y sellada, sin ninguna modificación. **05-06-07 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque. Por unanimidad de votos ACUERDAN Y APRUEBAN: N° 01. Apoyar al Club Deportivo Veteranitos con la cantidad de Lps. 4,000.00, cuatro Mil Lempiras, para la compra de un uniforme deportivo.**

**N°02. También Acuerdan y Aprueban: Que, se movilice el vehículo Municipal, con la paciente Lesly Xiomara Landaverde al Hospital de nuestro hermano País de El Salvador esto por reconocer que su estado de salud es bastante delicado y de escasos recursos económicos.**

**N°03. También Acuerdan y Aprueban: la compra de algunos instrumentos musicales, para la banda de guerra del centro de Educación Básico Esteban Guardiola de la Comunidad de Santa Rosita**

**N°04. También Acuerdan y Aprueban: Concesionar un predio de solar a la señora Sandra Marisela Mercado, en el Barrio Las Brisas de esta Cabecera Municipal.**

**08**. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión firmando para constancia. Firmo y sello Obdulio Mercado Alcalde Municipal, José Roberto Melara Mejía, firmas Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita, Rodolfo Alberto Portillo Peña, y Angelita Lara Robles. Firmo y sello Rosa Margarita Carvajal secretaria del despacho que da fe. Extendida en el municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque a los 05 días del Mes de Abril Año 2016

  
Rosa Margarita Carvajal  
Secretaria Municipal



## *Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepeque.*

Correo electrónico [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com) Teléfono 9999-9145

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que en libro de Actas y acuerdos que lleva la Municipalidad de Lucerna, Ocotepeque y en el acta N° 26 y de los folios 158 al 166 que en lo sucesivo dice: Sala Municipal de sesiones Lucerna Ocotepeque, **17 de Septiembre del Año 2015**. Siendo las 2.00 P.M Sesión **Ordinaria** de este día celebrada por la Honorable Corporación Municipal del propio lugar. Presidida por el señor Alcalde Municipal: **Obdulio Mercado Mejía Según credencial Emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión Ordinaria y en punto único, de fecha 13 de Diciembre del año dos mil 2013**. Con Asistencia del Sr. Vice Alcalde Municipal **José Roberto Melara Mejía**, los Regidores, **Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita Mejía, Rodolfo Alberto Portillo Peña y Angelita Lara Robles**. Contando con la presencia del Sr. Comisionado Municipal Marco Tulio Mejía Mejía, Auxiliares y la secretaria del despacho que da fe. Se procedió de la manera Siguiete **AGENDA: 01. Invocación a Dios. 02. Comprobación del quórum. 03. Apertura de la Sesión. 04. Lectura del acta anterior. 05. Inquietudes y solicitudes. 06. Informe de tesorería. 07. Puntos varios. 08. Cierre de la sesión. DESARROLLO: 01. Invocación a Dios 02. Comprobacion de quórum 03. El Sr. Alcalde dio por abierta la sesión y bienvenida a los presentes. 04. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue leída, discutida, firmada y sellada, sin ninguna modificación. 05-06-07 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque. Por unanimidad de votos **ACUERDAN Y APRUEBAN: N° 01. Aportar la cantidad de 25 bolsas de cemento las que serán utilizados para la construcción de la Iglesia Católica de la Comunidad de Los Planes. N°02. También Acuerdan y Aprueban: la Reparación de los proyectos de agua potable del Casco Urbano y la Comunidad de La Laguneta. N°03. También Acuerdan y Aprueban: la compra de una Refrigeradora para el uso de actividades dentro de la Municipalidad. N°04. También Acuerdan y Aprueban: Comprar pintura para utilizarla en el edificio de la Casa de La Cultura. N° 05. También Acuerdan y Aprueban: Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que pueda trasladarse al País de Estados Unidos de América por 10 días los gastos serán cubiertos por su propia cuenta. 08. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión firmando para constancia. Firmo y sello Obdulio Mercado Alcalde Municipal, José Roberto Melara Mejía, firmas Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita, Rodolfo Alberto Portillo Peña, y Angelita Lara Robles. Firmo y sello Rosa Margarita Carvajal secretaria del despacho que da fe. Extendida en el municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque a los 05 días del Mes de Abril Año 2016.****



